PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9006346 del 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIEGO ALEXANDER ESCOBAR ESPINOSA

Entre los suscritos, de una parte, LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ domiciliado en Garzon Huila, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA nro. 12111943 de Neiva Huila, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-01542 de 20 de mayo de 2026 y Acta de Posesión nro. 289 del 20 de mayo de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-01085 de 6 de abril de 2026 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **DIEGO ALEXANDER ESCOBAR ESPINOSA** identificado con cedula nro. 1.077.869.534 de Garzon - Huila, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR. 9006346 del 2026**
Objeto	*Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de agrícola*
Valor del contrato	$ 23.529.568
Plazo de ejecución	149 Días
Fecha de inicio	2 FEBRERO 2026

Fecha de terminación	30 JUNIO DE 2026
Modificación nro.	"No Aplica"
Contratista	**DIEGO ALEXANDER ESCOBAR ESPINOSA**
CDP NRO.	1526 del 08 de enero de 2026
CRP NRO.	5926 del 24 de enero de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 61-46-101038358 Fecha de expedición: 22 ENERO DE 2026 Fecha de aprobación: 23/01/2026
Supervisor / Interventor	MONICA LORENA GUEVARA FORERO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada, en principio por Eileen Karina Catañeda losada y posteriormente por Mónica Lorena Guevera, quienes para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Pago 001	26/02/2026	4.579.580
Pago 002	27/03/2026	4.737.497
Pago 003	8/05/2026	4.737.497

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$23.529.568
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	23.529.568
Valor ejecutado	$ 14.054.574
Valor pagado	$ 14.054.574
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 9.474.994

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
1.077.869.534	**Cumplimiento del contrato**	**2.352.956.80**	**Desde 02/02/2026 hasta 5/11/2026**

5) Obligaciones pendientes. NO APLICA.

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II ENLACE https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9006346&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

7) Salvedades. NO APLICA

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $ 9.474.994 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 5926 del 24 de enero de 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional Gestión Contractual
Elaboró: Mónica Lorena Guevara Forero- Coordinadora Académica